



# LA ÉTICA COMO GARANTE DE CONFIANZA Y FE PÚBLICA EN LOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA.

<sup>1</sup> Alfonso Alcantar Roncancio

## RESUMEN

En el desarrollo del artículo se puede observar cual es la importancia que tiene la ética en la profesión para afianzar confianza y dar fe pública, la ética propia del contador como garante de sus actos al examinar una prueba de los hechos económicos, ya que se examinan las pruebas veraces con una materialidad o cualidad en los aspectos de la misma, para el desarrollo de las actividades del ente económico y el comportamiento experto al afrontar los estándares propios.

La importancia que tiene el profesional en contaduría al dar fe pública en Colombia, es una investidura que el estado le otorga y su base es la ética del ser humano; con lo cual dicha confianza se realiza porque cumple con los estándares éticos establecidos por contador público al desarrollar su profesión.

La ética es garante para el contador por su formación integral en donde cada acto como ser humano refleja la importancia y la capacidad de sus valores al determinar el bien y el mal de un acto, los estándares propios reflejan la condición al afianzar la confianza o firmar con la fe pública.

Palabras Claves: Fe pública; Confianza; Prueba; Veracidad;

---

<sup>1</sup> Alfonso Alcantar Roncancio, Estudiante de contaduría pública, universidad Antonio Nariño 2021-2, [alfonsoalcantar12@gmail.com](mailto:alfonsoalcantar12@gmail.com)



## ABSTRACT

In the development of the article it can be observed what is the importance of ethics in the profession to strengthen trust and public faith, the ethics of the accountant as a guarantor of his actions when examining a test of economic facts, since they are examined the truthful evidence with a materiality or quality in its aspects, for the development of the activities of the economic entity and the expert behavior when facing the own standards.

The importance of the accounting professional in giving public faith in Colombia is an investiture that the state grants him and its basis is the ethics of the human being; with which said trust is made because it complies with the ethical standards established by a public accountant when developing his profession.

Ethics is a guarantor for the accountant due to his comprehensive training where each act as a human being reflects the importance and capacity of his values when determining the good and evil of an act, the own standards reflect the condition when strengthening trust or signing with public faith.

Keywords: Public faith; Confidence; Test; Veracity;



## INTRODUCCIÓN

En este artículo encontrará como el profesional en contaduría en Colombia debería a través de la ética dar confianza y fe pública a la hora de desarrollar sus actividades propias de su carrera como garantizador de las mismas para terceros; la información elaborada de las operaciones comerciales de un ente económico, soportado en la evidencia necesaria y suficiente la cual garantiza la fidelidad de las transacciones para la toma de decisiones de terceros o del ente económico, ya que está se elabora de acuerdo a las pruebas de los hechos económicos.

En Colombia se debe establecer que los profesionales en contaduría se rigen por los procesos de formación integral que reciben en la academia y en su entorno familiar.

Los profesionales de la contaduría pública poseen una investidura otorgada por el estado la cual debería respaldarse con la ética de los profesionales, para garantizar la confianza y fe que los demás entes necesitan al momento de tomar una decisión.

En el futuro los profesionales van a tener que ser integrales en todos los ámbitos por lo cual es la ética la que va a determinar la garantía al ejercer sus funciones.





## METODOLOGÍA

Tipo de investigación analítica. Este tipo de investigación permitió obtener información general sobre la manera como las personas toman decisiones para genera confianza en su profesión y en el desarrollo de sus labores de sus implicaciones que tienen al trabajar en una empresa o ente económico como garante la ética de la confianza pública y fe pública.

En esta investigación es de carácter de recolección de fundamentos cualitativos en donde se aplica el carácter ético del contador, con costumbres y normas aplicadas y dirigidas al comportamiento del ser humano frente a la sociedad, utilizado, principios y la naturaleza de las personas ya que las labores son ejecutadas por un contador, dando un informe para la toma de decisiones para lo cual afectara a uno o muchos en relación con el ente económico. Si no cumplen con los parámetros éticos la naturaleza del individuo no será acto para afianzar confianza y por consiguiente no debería otorgar fe pública a un documento elaborado sin bases dignas.

Clases o tipo de investigación, proceso, técnicas utilizadas, fuentes de información primaria, secundaria como artículos, grabaciones, explosiones dadas por expertos, ya que la ética es una filosofía en él estudió del comportamiento de conductos de los hombres en la sociedad, ósea la ciencia que estudia la conducta humana para determinar el proceder del individuo, esto es lo que dicen las teorías.



## RESULTADOS Y DISCUSIONES.

La ética es una disciplina de la filosofía que estudia el comportamiento humano y su relación con las nociones del bien y del mal, los preceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar común (Significados, 2013) por lo tanto el proceder del ser humano como un todo teniendo carácter de opinión sobre lo bueno y malo respecto a un acto donde tenga un grado de responsabilidad.

Platón y Aristóteles asentaron dos corrientes éticas presentes hasta hoy. Para Platón, el Bien y la Verdad son un fin supremo, y la búsqueda de la Virtud es inherente al alma. Para Aristóteles, la ética es el móvil y el medio para alcanzar la felicidad y, en esa medida, es una operación racional, no del alma (Nobrega, 2009) el ser humano ético es la relación del alma con persona y como profesional con valores que adquiere a lo largo de su vida, se refleja un los actos que realizan al desarrollar su trabajo con su ser.

La formación integral del contador en donde la contaduría ha sido una profesión importante para el aseguramiento y control de la información económica y financiera, asunto vital para cualquier sociedad. Facilita la planificación micro y macroeconómica, promueve la creación y colocación eficiente de capitales y hace posible el correcto funcionamiento de las instituciones y unidades económicas (Henaó, 2012) para la generación de trabajo en Colombia, como profesional en contaduría pública es su deber presentar información confiable.

En Colombia por su parte la ley 43 de 1990 menciona en el artículo 35 las normas sobre ética de la Contaduría Pública (Congreso de la Republica, 1990) la ley es un apoyo para tener a cuenta pero siempre deberá dominar el ser ético como persona. Para lo cual la ética toma gran peso en la profesión ya que es parte fundamental a la hora de desarrollar las labores diarias.



Para Aristóteles, toda racionalidad práctica busca un fin o un bien. La ética tiene como propósito establecer la finalidad suprema, que está por encima, que justifica todas las demás, y ayudar a conocer la manera de alcanzarla (De Nobrega, 2009) el ser es el medio por el cual el humano tiene control de su alma y se exponer su conciencia frente a actos y hechos con el fin de establecer el control de su realidad y lo irreal

Ya que la ética para los profesionales en la rama de contabilidad es la base para no cometer errores en el cumplimiento de sus labores en el día a día, así maximizar el juicio profesional del experto con base a las pruebas que realice sobre la evidencia obtenida, no obstante debemos tener presente que esta debe ser suficiente, adecuada, fiable y que exprese hechos reales cuantificables. No obstante se debe tener en cuenta las mediciones en relación con las cuantías calificativas y/o cualitativas como se puede apreciar en una contabilidad social o ambiental.

### **La ética en la profesión contabilidad**

La ética profesional del contador que involucra aspectos inherentes a la esencia misma de la ética, componentes humanos del profesional comprometido con una conducta social esperada y apegada a la verdad, la justicia y la vocación de servicio (De Nobrega, 2009) el ser de la ética se establece por la capacidad del contador desde la formación emocional que adquiere en la casa, es por eso que los valores recibidos por las personas dependientes son tan importantes, la moral es la visión que obtener de la sociedad en donde evalúa el comportamiento frente a un hecho que establece una constante para titubear frente a la bueno y malo de un acto.

La forma como el Estado intenta promover la ética en el ejercicio en Contaduría es por el cuerpos legislativos en ejemplo es a través de la ley 43 de 1990 (Congreso de la Republica, 1990) estable el código de ética para los profesionales en contaduría, la norma indica las





condiciones que debe tener el experto sobre las transacciones comerciales y la independencia con el cliente ya que tiene que hallarse una segregación con el ente económico para encontrar una transparencia con el fin de afianzar la confianza.

Debemos tener en cuenta que con la implementación de las normas internacionales que adoptó Colombia a través de la ley 1314 DE 2009 (El Congreso de Colombia, 2009) esta normas traerán el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, 2009) para lo cual es apoyar los valores del contador en Colombia, es una fuente de ayuda que tiene el profesional ya que su fuente está el ser de persona integral

Desde la ética se demanda, no solo la existencia de códigos de moral, sino la construcción de una perspectiva educativa que equilibre la práctica contable y la experiencia enmarcadas en un ámbito axiológico (Hassán, 2009) la expectativas en relación de los dilemas basados en los valores como estándares universales, se observa en cada uno de las carreras profesionales en los distintos campos laborales existen códigos éticos, pero es responsabilidad del profesional si lo adopta o no ya que es la decisión de ser. Cada humano tiene las facultades intrínsecas para establecer lo correcto y lo incorrecto en relación con la ética, y sin ética no podrá establecerse una fe pública.

La práctica en Colombia de profesión en contaduría pública para entender lo que está bien o mal, lo correcto o lo incorrecto en la aplicación de la ley utilizando los criterios personales y de la sociedad, para ayudar a establecer normas y reglas personales y profesionales en el actuar día a día en un ente económico, en lo que pueden ser llamado empresa, estado o simplemente a asesorar a una persona natural para que pueda tomar una decisión operativa o financiera. Así



mismo entender las razones atendiendo a las costumbres del comportamiento humano o de una comunidad.

Las tecnologías es una herramienta muy útil en el crecimiento de la economía, por eso es que los profesionales en contaduría se preparan mejor con fin de estar a la vanguardia del mercado ya que son prestadores de servicios especializados, los programas contables evolucionan y el contador público juega un papel importante en la toma de decisiones, por eso es su formación debe ser integrar.

### **La fe pública en el profesional en contabilidad.**

La fe pública es una investidura dada por el estado que se manifiesta como ente del estado para establecer el control de los bienes del estado y que por eso el contador por medido de esta investidura puede ejercer la revisoría fiscal y contador como creador de confianza.

La fe pública es cuando una afirmación contenida o no en un instrumento se tiene como verdad frente a todas las personas, y la fe pública más conocida es la notarial, sin embargo, no es la única, sino que se trata de un tema bastante amplio, la fe pública debe ser entendida como una certeza atribuida por el ordenamiento legal a los documentos públicos, de manera que lo verdaderamente importante es la eficacia inherente a la cosa (documento público), asignada por la ley (Pacheco, 2018) donde la investidura que el Estado otorga al el profesional en contaduría pública, la facultad de manifestar fe pública en un documento privado o público vasado en hechos reales consagrados con evidencia suficiente y confiable para demostrar la existencia de la operación económico o financiera. Afirmando a terceras personas.

La misma Ley 43 interpreta, en el artículo 10, la fe pública “como la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión que hace presumir, salvo prueba de lo contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios





en el caso de las personas jurídicas (artículo 2). (Roncancio, 2011) Aplicando la normativa de la compañía mitiga riesgo de errores materiales y con la certeza de estar cumpliendo con la legislación a la hora de dar fe pública sobre un documento, recordemos que la fe pública solo se da en Colombia.

La profesión es un medio para afianzar la certeza de las operaciones operativas y financieras por eso es que la ética ya que es un parte del ser, establece lo bueno y lo malo y es garante para establecer la fe pública imprimida por medido de la firma en un documento con fidelidad y elaborado por el profesional de contaduría pública otorga un nivel de veracidad ante la sociedad.

### **La confianza pública estándares universales de calidad del profesional en contaduría publica**

La confianza, entendida como la seguridad que cada persona tiene en sí misma, es una cualidad de gran valor en todos los ámbitos de la actividad humana. Es fundamental en la escuela, el trabajo, los negocios, así como en el medio empresarial, comercial, artístico o académico (Gallardo, 2006) es la certeza y la seguridad del ser como fuente de compromiso ante sí mismo, de lograr hacer algo con eficiencia y eficacia, para cumplir metas y objetivos atreves del tiempo.

La confianza es una hipótesis sobre la conducta futura del otro. Es una actitud que concierne el futuro, en la medida en que este futuro depende de la acción de un otro. Es una especie de apuesta que consiste en no inquietarse del no control del otro y del tiempo (Cornu, f/s) el desarrollo de confianza está en las acciones que realiza el ser humano, es la capacidad que tiene sobre la certeza del pasado para hechos futuros, para desarrollar la apreciación de las personas que están del profesional o individuo.



Las personas dan el beneficio de la duda y otorgan confianza como en la familia, entre los miembros de hogar se tienen confianza de unos a otros, se protegen , se ayudan, están siempre presente en los momentos difíciles y felices compartiendo todo, así es el contara para las empresas, está presente en la toma de decisiones, en los momentos buenos y malos siempre esta con ellas, analiza riesgos y previene al ente económico como miembro de la parte administrativa está presente en las operaciones del ente.

El Contador Público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos. Esta certificación, hará parte integral de lo examinado (El Congreso de Colombia , 1990) artículo 35; los estándares de calidad y la interpretación de la normas son pilares que fortalecen la información y el actuar de las del profesional. Activando una confianza pública como representantes de la sociedad con los actos que realiza en su labor en contaduría pública sin dejar de lado la confianza que otorga como ser humano.

La palabra confianza comúnmente sugiere una actitud individual hacia una persona o una institución. La confianza está íntimamente ligada a la buena fe como fundamento generador de ella entre las personas, entre el Estado democrático y sus ciudadanos (Charles, 2010) página 31 la evolución del mercado y el crecimiento atribuye desconfianza por la cantidad de operación que se realizan gracias a la tecnología de la información, los profesionales para mitigar deben establecer estándares adecuados donde se evidencie la gestión en pro de mejorar la confianza de un hecho ante la sociedad ya que el contador es creador de confianza como persona desde el ser humano.

El comportamiento que tiene el profesional tanto con terceros, subordinado o superiores, que se catalogan como clientes de la información, cumpliendo con los requisitos de las personas.



Como son informes ya sean Balances, estados financieros, o certificaciones deberían cumplir con los estándares de ley, normas a aplicar desde el ser valores como persona y si no cumple con estas condiciones, la ética propia del ser. En donde afianza la confianza pública por sus actos realizados.

La confianza pública desde Contaduría General de la Nación, “La confianza pública, inicialmente considerada dentro del marco conceptual de la contabilidad pública, fue eliminada de dicho marco, dado que ni la confiabilidad ni la confianza pública constituyen un fin en sí mismo de la información contable”. (Contaduría General de la Nación, 2010)

“No obstante, la contabilidad pública debe generar la apreciación y aceptación social de que los recursos del Estado se han manejado dentro de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos del administrador público, elemento del componente “ambiente de control” del sistema de control interno, los cuales deben considerar el compromiso del administrador público para llevar a cabo su gestión pública dentro de los principios administrativos de eficiencia, eficacia y economía, procurando el bien común y el interés general”. (Contaduría General de la Nación, 2010)

Los parámetros que los otorga la contaduría general de la nación es un apoyo para que el profesional pueda otorgar confianza a través de los actos con el paradigma ético del ser que siempre está para tener los valores propios para afianza confianza con las empresas, ahora adecuado el manejo de los recursos refleja actos propios frente a la ciudadanía en compromiso del ser para crear confianza. En Colombia es el único país donde el profesional contable da fe pública ya que se ejerce la revisoría fiscal y en el ámbito internacional con los estándares se establece confianza pública.





Los profesionales en su base ética para reunir las evidencias necesarias y veraz que cumplan con los estándares en donde la información refleje confianza y control de riesgos en el proceso de recopilado de la evidencia en los hechos reales del ente económico.

Cada profesional desarrolla evidencia (papeles de trabajo) donde concentra y registra el trabajo realizado para determinar la veracidad del hecho económico. Cada transacción u operación económica deberá ser registrada con la suficiente evidencia ya sea física o digital al momento de que surja el hecho, esta documentación servirá como fuente probatoria ya que es de una operación real siendo cuantificable y analizada con la debida responsabilidad necesaria para que cumpla con un control de riesgos

El contador juega un papel importante en la toma de decisiones de los entes económicos y cuenta con amplia confianza social y normativa. En Colombia, según la Ley 43 de 1990 (Congreso de la Republica, 1990) el contador público da fe pública, ya que el estado le otorga una investidura como garante del Estado para facilitar y mediar entre el Gobierno y la sociedad en general, a su vez la ética como garante de confianza y fe pública en los profesionales de contaduría.

En medio de un contexto dominado por la globalización y la apertura de mercados, en donde las empresas deben desarrollar mecanismos de producción rápidos y eficientes que permitan enfrentar los retos del mercado (Quintero, Importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia, 2016) para lo cual el contador con su ética propia fortalecerá la recolección de evidencia fiable ve veraz.



## CONCLUSIONES

La profesión contable estará sujeta a entender y garantizar el comportamiento aplicado al encargo que tenga como contador público para afianzar confianza y establecer compromiso por medido de dar fe sobre un hecho real. Igualmente las normas internacionales que actualmente se debe estar aplicando establecen estándares de calidad

La formación integral de los profesionales determina al actuar de los profesionales ante un acto o hecho económico y la capacidad ética y moral para dar fe pública, los actos como profesional cumpliendo con los estándares determinan la confianza frente a la sociedad y el Estado.

Los profesionales se sustentaran en hechos documentados por medio de pruebas veraces suficientes que cumplan con los requisitos éticos para garantizar la fiabilidad de las operaciones económicas del ente por medido de informes entregados a las directrices o interesados ejemplo el Estado Colombiano.

El contador público con la investidura otorgada por el estado adquiere responsabilidades civiles, penales, jurídicas y administrativas en donde se refleja la atestiguación de documentos al momento de dar fe pública, así mismo es garante de confianza ante terceros y la sociedad por medio del cumplimiento de estándares a través de su ética propia.



## REFERENCIAS

- Charles, T. (2010). *Confianza y gobierno*. Columbia University, New York: Amorrortu Editores.
- Congreso de la Republica. (1990). *LEY 43 DE 1990*. bogota: La Corte Constitucional.
- Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores. (2009). *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad*. (Auditores, Ed.) bogota: International Federation of Accountants (IFAC).
- Contaduría General de la Nación. (2010). *TEXTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA*. bogota: f/s.
- Cornu, L. (f/s). La confianza en las relaciones pedagógicas. *biblioteca bibliopsi org*, <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/educacional/erausquin/Unidad%204/105.%20Cornu,%20La%20confianza%20en%20las%20relaciones%20pedagogicas.pdf>.
- De Nobrega, F. (2009). Ética y tendencias de la disciplina contable. *Red de Revistas Científicas de América Latina*, <https://www.redalyc.org/pdf/257/25715409003.pdf>.
- El Congreso de Colombia . (1990). *LEY 43 DE 1990*. Bogota: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf).
- El Congreso de Colombia. (2009). *LEY 1314 DE 2009*. bogota: DIARIO OFICIAL. AÑO CXLIV. N. 47409. 13, JULIO, 2009.
- Gallardo, R. Y. (2006). Confianza Y Desconfianza. *DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, CHILE*, <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v5n1/v5n1a02.pdf>.
- Hassán, J. O. (2009). ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR: PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS FRENTE A LAS IFRS. "Grupo de Investigación "Contabilidad y Entorno Social" código COLCIENCIAS COL0047655,





<https://dialnet.unirioja.es/Dialnet-EticaYResponsabilidadSocialDelContador-3736704.pdf>.

Henao, A. V. (2012). *La formación integral del contador público colombiano desde la expectativa internacional*. Cali.

Nobrega, F. D. (2009). Ética y tendencias de la disciplina contable. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, <https://www.redalyc.org/pdf/257/25715409003.pdf>.

Pacheco, C. M. (2018). significado de la fe pública en la prueba por medio de documentos públicos. *Revista de Derecho ( Revista de Derecho Universidad Católica del Norte - Año 25 N° 1 (2018))*, <https://www.scielo.cl/pdf/rducn/v25n1/0718-9753-rducn-25-01-00181.pdf>.

Quintero, Á. A. (2016). *Importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia*. bogota: Monografía.

Roncancio, P. (2011). La fe pública en la formación de profesionales en contaduría. *revista Universidad Central*, [https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/2015\\_fe\\_publica\\_formacion\\_001.pdf](https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/2015_fe_publica_formacion_001.pdf).

Significados. (f/S de f/S de 2013). *Significados: descubre y entiende diversos*. Obtenido de Filosofía: <https://www.significados.com/etica/>